

2025-02-09

Vivienda del Bienestar: Requisitos y cómo conseguir tu casa paso a paso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/vivienda-del-bienestar-requisitos-y-como-conseguir-tu-casa-paso-a-paso/>

Una excelente noticia para las familias mexicanas que buscan tener un hogar propio. La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que a partir de febrero de 2025 se iniciará la construcción de viviendas como parte del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.

La Conavi, que cuenta con la reserva territorial para los proyectos de 2025 y 2026, dará prioridad a grupos como mujeres jefas de familia, madres solteras, población indígena, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes.

Requisitos para registrarse

Para acceder al Programa Vivienda del Bienestar, los ciudadanos deberán cumplir con una serie de requisitos, como participar en el censo oficial, no ser derechohabiente de Infonavit o Fovissste, contar con un ingreso de uno a dos salarios mínimos, presentar comprobante de ingresos y residencia de al menos 5 años, no ser propietario de alguna vivienda y vivir en zonas de alto riesgo o alta marginación.

El programa tiene como objetivo construir un millón de viviendas y entregar un millón de escrituras. En febrero iniciarán las obras de construcción, con la meta de crear 50 mil nuevas viviendas y 100 mil mejoramientos en 2025.

Las autoridades realizarán una convocatoria para el proceso de selección, que incluirá visitas domiciliarias y módulos de registro para verificar el cumplimiento de los requisitos. Los interesados deberán participar en asambleas informativas donde se detallará el procedimiento previo a la aprobación del padrón de beneficiarios y la entrega de tarjetas con el apoyo económico.

Además del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, existe otro proyecto que busca facilitar el acceso a una vivienda digna: el Programa por una Mejor Vivienda. Esta iniciativa también prioriza a personas en situación de vulnerabilidad y ofrece apoyos de 35 mil pesos para mejorar o construir viviendas.

Para solicitar este apoyo, los interesados deben ser mayores de 18 años, no haber sido beneficiarios de este u otro programa de la Conavi en años anteriores, residir en zonas determinadas por las autoridades, contar con identificación oficial y comprobante de domicilio vigente, CURP y documento que acredite la posesión o propiedad legal de la vivienda.